



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 26 de abril de 2022  
(OR. en)

6881/22  
COR 1

PECHE 70  
DELECT 36

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	26 de abril de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2022) 2466 final
Asunto:	CORRECCIÓN DE ERRORES del Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión, de 4 de marzo de 2022, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento Delegado (UE) 2020/124 en lo que respecta a determinadas disposiciones y anexos de las medidas de conservación y control de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) (C(2022)1055 final)

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 2466 final.

---

Adj.: C(2022) 2466 final



Bruselas, 26.4.2022  
C(2022) 2466 final

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

**del Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión, de 4 de marzo de 2022, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento Delegado (UE) 2020/124 en lo que respecta a determinadas disposiciones y anexos de las medidas de conservación y control de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO)**

*(C(2022)1055 final)*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**del Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión, de 4 de marzo de 2022, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento Delegado (UE) 2020/124 en lo que respecta a determinadas disposiciones y anexos de las medidas de conservación y control de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO)**

*(C(2022)1055 final)*

En la página 2, en el preámbulo,

*donde dice:* «LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se establecen medidas de conservación y ejecución aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, se modifica el Reglamento (UE) 2016/1627 y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2115/2005 y (CE) n.º 1386/2007 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 50, apartado 1,»,

*debe decir:* «LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/833 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se establecen medidas de conservación y ejecución aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, se modifica el Reglamento (UE) 2016/1627 y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2115/2005 y (CE) n.º 1386/2007 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 50, apartados 1 y 2,».

---

<sup>1</sup> DO L 141 de 28.5.2019, p. 1.